

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OBJ.: DEROGA PRO 13/2 00 04 Y
APRUEBA NUEVO PROCEDIMIENTO
PARA EL OTORGAMIENTO,
MODIFICACIÓN Y TÉRMINO DE
CONCESIONES Y
ARRENDAMIENTOS

EXENTA N° 049 /

SANTIAGO, **30 MAR. 2012**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Decreto Ley N° 1.939 de 10.NOV.1977, sobre Adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado.
- c) Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos DAR-50, aprobado por Decreto Supremo de Aviación N°172 de 1974
- d) DROF Departamento Comercial

CONSIDERANDO

- a) Que por Resolución 01585 de fecha 16 de Agosto de 2004 se aprobó el Procedimiento para el otorgamiento, modificación y término de concesiones y arrendamiento 13/2 00 04.
- b) Que el Departamento Comercial, requiere una actualización del procedimiento descrito en a) precedente, en atención al tiempo transcurrido desde su aprobación.

RESUELVO

- 1.- **DERÓGASE**, el Procedimiento para el otorgamiento, modificación y término de concesiones y arrendamiento 13/2 00 04 aprobado por Resolución 01585 de fecha 16 de Agosto de 2004.
- 2.- **APRUÉBASE**, nuevo Procedimiento para el otorgamiento, modificación y término de concesiones y arrendamiento, elaborado por el Departamento Comercial.

Anótese y Comuníquese. (FDO.) **JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE AVIACIÓN; DIRECTOR GENERAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento


VIVIANA ITURRIAGA PIÑA
DIRECTORA COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN:

PLAN "F"